



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 24 de abril de 2012, los suscritos **L.A.E. Ricardo Díaz Navarro**, Director de Área de Auditoría; **C.P.A. Carlos Gil Lerma**, Coordinador de Auditoría; **L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre**, Supervisor de Auditores, **L.A.E. Santiago Estrada García** y **L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández**, Auditores, todos ellos adscritos a la **Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Despacho de la Procuraduría Social** sito en Av. Prolongación Alcalde N° 1351 Edificio "C" Tercer piso, Col. Miraflores, C.P. 44270, de esta ciudad; entrevistándonos con la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez**, **Procurador Social**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez**, Procurador Social, el oficio número **0851/DGDE/2012**, signado por el **L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez**; Contralor del Estado, de fecha **19 de abril de 2012**, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. **L.A.E. Ricardo Díaz Navarro**, Director de Área de Auditoría; **C.P.A. Carlos Gil Lerma**, Coordinador de Auditoría; **L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre**, Supervisor de Auditores, **L.A.E. Santiago Estrada García** y **L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Sub Procuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales, en específico en la Dirección de lo Civil y Mercantil de esa Dependencia, para verificar y comprobar que la asesoría jurídica y gratuita a las personas que soliciten el servicio de los asuntos en materia civil y mercantil sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes en los rubros: **a) Control Interno, b) Operación y c) Personal Comisionado en la Dependencia**, con relación a la operación por el período comprendido del **01 de enero de 2012 al 15 de abril de 2012**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Procurador Social** y una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes oficiales, con números de folio 1993, 1705, 1998, 1723 y 1593 respectivamente, expedidos por la Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores; Ex Contralor del Estado, y por la Lic. Ana Rosa Micalco Méndez, Ex Director General Administrativo de la Contraloría del Estado a excepción del folio 1993 y 1998 que fue firmado por el Ing. José David Vázquez Matamoros, actual Director General Administrativo, todos con vigencia al 28 de febrero de 2013, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos a la Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez, Procurador Social, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para votar [REDACTED] expedida por el [REDACTED], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C C. T. en C. **Sandra Rivera Ramiro** y **L.A.E. Luz Mercedes Romero Mora**, quienes

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 1 de 3



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la [redacted] Guadalajara; Jalisco y [redacted] Guadalajara; Jalisco, las cuales se identifican con [redacted] y [redacted], expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular de la Procuraduría Social la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 0851/DGDE/2012 de fecha 19 de abril de 2012. -----

Acto continuo, se le solicita a la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez** con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **a) Control Interno, b) Operación y c) Personal Comisionado en la Dependencia**, a fin de verificar y comprobar que la asesoría jurídica y gratuita a las personas que soliciten el servicio de los asuntos en materia civil y mercantil sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, por el periodo comprendido del **01 de enero de 2012 al 15 de abril de 2012**, en la Dirección de lo Civil y Mercantil de esa Dependencia, designando al **Mtro. Saúl González Fuentes**, Director General Administrativo, quien se identifica con [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral [redacted] quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez** Procurador Social, instruya al **Mtro. Saúl González Fuentes**, Enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones al Director del Área antes mencionada para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente Acta de Inicio de Auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez**, Procurador Social y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que **"No tienen nada que agregar"**. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **11:00** (Once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez**, Procurador Social, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Conste.  
RC-DGE-002  
Página 2 de 3

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011



GUADALAJARA, JALISCO 24 DE ABRIL DE 2012

POR LA PROCURADURÍA SOCIAL

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Mtra. Beatriz Eugenia Martínez Sánchez  
Procurador Social

L.A.E. Ricardo Díaz Navarro  
Director de Área de Auditoría

TESTIGOS

T. en C. Sandra Rivera Ramiro

C.P.A. Carlos Gil Lerma  
Coordinador de Auditoría

L.A.E. Luz Mercedes Romero Mora

L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre  
Supervisor de Auditores

ENLACE

Mtro. Saúl González Fuentes  
Director General Administrativo

L.C.P. Santiago Estrada García  
Auditor

L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández  
Auditor

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta inicial de auditoría No 002/DGDE/2012 de fecha 24 de abril de 2012, que consta de 03 fojas útiles donde interviene y firma el personal comisionado por la Contraloría del Estado y el personal que atendió la presente diligencia por parte de la Procuraduría Social.

